



Denominación del título	Máster Universitario en Producción Periodística y Audiovisual
Campus	Campus de Elviña - A Coruña
Centro de adscripción	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Coordinador/a	José Francisco Sánchez Sánchez francisco.sanchez@udc.es info@mpxa.net
Universidades y otros organismos participantes	Universidad de A Coruña
Créditos	60 créditos - Modalidad presencial
Idiomas de impartición	Español
Página web	https://estudios.udc.es/es/study/detail/4531V02 https://mpxa.net/

PLAZAS OFERTADAS PARA LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

30 plazas

REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN

Requisitos generales:

1. Personas solicitantes con títulos universitarios de sistemas educativos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES):

- [Declaración responsable sobre cumplimiento de requisitos y veracidad de copias aportadas.](#)
- DNI o pasaporte, en vigor.
- Título que da acceso al Máster o certificación supletoria provisional o documento equivalente (solicitud de expedición de título oficial).
- Certificación académica o SET en el que conste la nota media del expediente calculada según el RD 1125/2003 de 5 de septiembre.



- Las personas solicitantes con títulos que no sean del sistema universitario español, deben presentar además una [declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico universitario realizado en centros extranjeros](#).
- Los documentos expedidos en una lengua diferente al castellano deberán acompañarse de su [traducción oficial](#) al castellano o gallego.
- Las personas solicitantes de países del EEES no miembros de la UE o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán presentar la [documentación legalizada](#).

2. Personas solicitantes con títulos universitarios de sistemas educativos ajenos al EEES:

- [Declaración responsable sobre cumplimiento de requisitos y veracidad de copias aportadas](#).
- DNI o pasaporte, en vigor.
- Título que da acceso a los estudios de Máster debidamente [legalizado](#).
- Certificado expedido por una autoridad competente que exprese que el título que posee faculta, en el país expedidor de éste, para el acceso a enseñanzas de Máster o de Posgrado.
- Certificación académica de los estudios realizados debidamente [legalizada](#), en la que conste:
 - o La duración oficial en cursos académicos/semestres/etc.
 - o Las materias cursadas.
 - o La carga lectiva de cada materia (horas o créditos).
 - o La calificación y la escala de calificaciones.
- [Declaración de equivalencia de la nota media del expediente académico universitario realizado en centros extranjeros](#).
- Los documentos expedidos en una lengua diferente al castellano deberán acompañarse de su [traducción oficial](#) al castellano o gallego.

Requisitos específicos:

- Currículum vitae
- Entrevista personal



- El estudiantado procedente de países con idioma oficial distinto del español o portugués deberá presentar un certificado oficial que acredite, como mínimo, un nivel B1 de conocimiento de español.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Criterios de baremación:

- Expediente académico. Se le dará prioridad a los títulos de licenciatura o grado en Periodismo, Comunicación Audiovisual o carreras afines. Valoración sobre un máximo de 10 puntos.
- El conjunto del Currículum Vitae. Entre otras cuestiones, se valorará el hecho de haber realizado prácticas en algún medio o empresa relacionados con la comunicación con anterioridad. Valoración sobre un máximo de 15 puntos.
- El nivel de inglés acreditado. Valoración sobre un máximo de 5 puntos. En función del nivel de inglés acreditado, la puntuación obtenida será la siguiente:

A1 (o equivalente) 1 punto; A2 (o equivalente) 2 puntos; B1 (o equivalente) 3 puntos; B2 (o equivalente) 4 puntos; a partir de C1 (o equivalente) 5 puntos.

El nivel de inglés acreditado será un elemento a tener en cuenta a la hora de hacer la selección del estudiantado, pero no es un requisito indispensable para poder acceder al título.

- Una entrevista personal en la que el/la candidato/a demuestre tener cualidades para la producción y gestión periodística o audiovisual. Valoración sobre un máximo de 15 puntos.

Valoración sobre un máximo de 45 puntos en total.

Requisitos generales de la documentación:

- Debe ser oficial y expedida por las autoridades competentes.
- Si la documentación está en un idioma distinto al gallego o castellano deben acompañarla de la traducción oficial que deberá hacerla un/una profesional de la traducción jurada, español/a o autorizado/a en el país de origen por el Consulado Español. Más información [aquí](#).
- No será necesaria la traducción oficial cuando sean redactados en lengua inglesa, francesa, portuguesa o italiana, en estos casos es suficiente con la traducción realizada por la persona interesada, si hubiese discrepancia, prevalecerá la traducción realizada por la UDC.



- En el supuesto de documentación traducida, se deben presentar copias de los:
 - documentos originales sin traducir (sin sello del traductor)
 - documentos originales traducidos (con sello del traductor)
- Todos los documentos serán copias compulsadas.
- Si en la preinscripción presentan copias simples, al efectuar la matrícula deben presentar los originales para su compulsación.
- La comisión del máster puede solicitar más documentación.

Legalización de documentos:

Los documentos académicos expedidos en el extranjero (títulos y certificaciones académicas) deben legalizarse por vía diplomática o mediante la Apostilla de la Haya.

Para legalizarlos por vía diplomática deben presentarlos en los siguientes organismos:

- Ministerio de Educación del país donde se expidieron los documentos.
- Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron los documentos.
- Representación diplomática o consular de España en ese país.

Para legalizar los documentos expedidos por países firmantes del Convenio de la Haya, habrá que presentarlos en:

- Ministerio de Educación del país donde se expidieron los documentos.
- Ministerio de Asuntos Exteriores o ministerio correspondiente del país donde se expidieron los documentos.